



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 03 NOV 2011

VISTO la nota presentada por el Oficial a cargo División Bomberos Río Grande de la Policía Provincial, Principal Diego GIMENEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Presidencia, colaboración para la adquisición de dos pasajes aéreos por los tramos RGA/BUE/RGA, a favor de los Oficiales Principal (Ingeniero) Luis Marcelo DEL PRADO, D.N.I. N° 22.806.931 y Ayudante Pablo Alejandro CABRERA, D.N.I. N° 34.375.185.

Que la finalidad del viaje es para que el personal de dicha División pueda participar del curso de capacitación a realizarse entre los días 18, 19 y 20 de noviembre del corriente año, proporcionado por integrantes de la Escuela Internacional de Incendios Estructurales Técnicas ECIECI-CFBT, técnicas de combate de incendios estructurales que se desarrollarán en la localidad de Pérez, provincia de Santa Fe.

Que por ello el suscripto accedió a autorizar la extensión de dos pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA (ida 16/11/11 regreso 22/11/11), a nombre de los Oficiales Principal (Ingeniero) Luis Marcelo DEL PRADO, D.N.I. N° 22.806.931 y Ayudante Pablo Alejandro CABRERA, D.N.I. N° 34.375.185.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad, sus Decretos Reglamentarios y Disposición S.A. N° 080/04.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución, la extensión de dos pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA, a favor de los Oficiales Principal (Ingeniero) Luis Marcelo DEL PRADO, D.N.I. N° 22.806.931 y Ayudante Pablo Alejandro CABRERA, D.N.I. N° 34.375.185, de acuerdo al pedido realizado por el Oficial a cargo División Bomberos Río Grande de la Policía Provincial, Principal Diego GIMENEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DICHOS tickets de pasajes deberán ser rendidos a la Secretaría Administrativa, con la presentación de la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

506 / 11